

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA, 24 ENE. 2019

NUM.: 01457 /

EXENTO N°: 0942 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS: (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 10997 del 14/11/2018 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019. (.3.) El Decreto Alcaldicio N° 1108 de Fecha 17/01/2019 Exento N° 763, que regulariza designación de la docente de Luis Felipe Palacios Bautista, RUT: 16.287.441-1, con 17 horas cronológicas semanales fondo Subvención Regular entre el 12/03/2018 a 28/02/2019 en el Colegio Deportivo y Polivalente Santiago Escuti Orrego (.4.) Lo dispuesto en los Dictámenes de Contraloría General de la República N° 22.766 de 24.03.2016; N° 23.518 de 29.03.2016 y N°85.700 de 28.11.2016. (.5.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	ESTABLÉCESE LA NO RENOVACIÓN DE LA CONTRATA PARA EL AÑO LECTIVO 2019 A:
NOMBRE	LUIS FELIPE PALACIOS BAUTISTA
RUT	[REDACTED]
FUNCIÓN	DOCENTE
NRO. DE HORAS	17 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES EDUCACIÓN
ESTABLECIMIENTO	COLEGIO DEP. Y POL. SANTIAGO ESCUTI ORREGO
A CONTAR DE	01.03.2019
MOTIVO	REORGANIZACIÓN HORAS DOCENTES PLAN DE ESTUDIO 2019

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg/-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpo.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-